

Tegucigalpa M.D.C. 04 de diciembre del 2024

Licenciada.

Mélida Patricia Hernández

Oficial de transparencia.

Su oficina.

Por medio de la presente se HACE CONSTAR QUE: El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en el mes de noviembre del 2024, se realizó acuerdos internos.

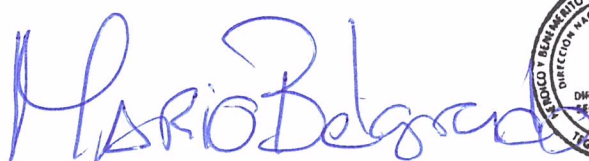
- REMOCION DE PERSONAL NO. CG-HBCBH-RP-028-2024, PARA ABOGADA NILSER BEATRIZ FUNEZ BONILLA, TRASLADO A LA DIRECCION NACIONAL SECTORIAL DE FORMACION ACADEMICA.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

TENIENTE DE BOMBEROS



Msc. MARIO BELGRADO MONCADA RAMIREZ

DIRECTOR NACIONAL SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

REMOCIÓN DE PERSONAL CG-HBCBH-RP-028-2024

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras está contenida en el Decreto Legislativo No. 56-2019 publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Honduras, es una entidad desconcentrada del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, siendo una institución técnica de Derecho Público, apolítica, profesional, especializada y permanente, cuya misión institucional es la de ejercer las funciones de Bomberos Estatales de manera exclusiva, en todo el territorio nacional y como actor participante de la seguridad pública.

CONSIDERANDO: Que el artículo 19 numeral cinco de la ley del Cuerpo de Bomberos establece que es una atribución de la Comandancia General: "Realizar el proceso de selección, nombramiento, remoción, sustitución o cancelación de los titulares de los cargos dentro de la institución, a cualquier nivel, mediante acuerdos de la Comandancia General".

POR TANTO:

El Comandante General haciendo uso de sus facultades

RESUELVE:

PRIMERO: Remover a la abogada **NILSER BEATRIZ FUNEZ BONILLA** del Cargo de DIRECTOR NACIONAL SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS, a la DIRECCIÓN NACIONAL SECTORIAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA, al Cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, en el Cuartel Central del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Tegucigalpa.



**DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

**REMOCIÓN DE PERSONAL
CG-HBCBH-RP-028-2024**

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento Interno Número CG-HBCBH-AN-004-2022, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022).

TERCERO: La presente Remoción de Personal, será efectiva a partir del miércoles veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

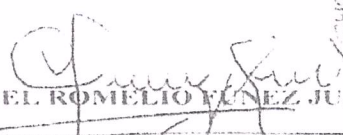
Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

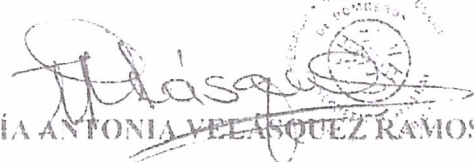
DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACIÓN

CORONEL DE BOMBEROS


ÁNGEL ROMELIO FÚNEZ JUÁREZ
COMANDANTE GENERAL


ABG. MARÍA ANTONIA VELÁSQUEZ RAMOS
SECRETARÍA GENERAL

Recibido
Nilsa Fúnez
23-10-24
10:50 am

CC: Archivo